



San Andrés, Isla, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.0281-21

Referencia: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH
**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES,
COLPENSIONES S.A Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS, PORVENIR S.A**
Radicado: 88-001-31-05-001-2019-000122-00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendado diecinueve (19) de agosto del año 2021, mediante el cual CONFIRMO la sentencia calendada quince (15) de diciembre del año 2020, dictada por este juzgado.

NOTIFIQUESE

M.T.J

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Laboral 001
Juzgado De Circuito
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bb410a96b20d4b63a3a82d613e7efc76d6d8f4c4722b5086a80f73bd188ca2f**
Documento generado en 16/09/2021 10:02:47 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>